

	<b>POLÍTICA DE DESCONEXION LABORAL</b>	<b>POL.HSEQ.15</b> <b>Reviso-Aprobó:</b> Gerente General <b>Elaboro:</b> Control de calidad <b>Fecha:</b> 13/02/2026 <b>Versión:</b> 1
---	--	--

**TRANSPORTES AS REALES SAS** basándose en la Ley 2191 de 2022, establece que todos los colaboradores, contratistas, afiliados, disfruten de su tiempo libres y descanso, limitando el uso de herramientas tecnológicas fuera de la jornada laboral. **TRANSPORTES AS REALES SAS**, tiene las siguientes directrices de desconexión:

- El trabajador no está obligado a responder comunicaciones (WhatsApp, llamadas, correos) fuera del horario establecido.
- Los conductores finalizando el servicio de ruta, entra en tiempo de desconexión
- Durante vacaciones, licencias o fines de semana para el personal administrativo, el trabajador no será contacto a salvo que sea una urgencia.

La empresa tiene algunas excepciones que son:

- Situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los pasajeros.
- Fuerza mayor o caso fortuito que requiera la intervención inmediata para la continuidad del servicio de transporte.

Tiene como prohibiciones enviar correos o mensajes laborales fuera del horario, incentivando el uso de la opción “enviar más tarde” para el siguiente día hábil.

En caso de vulnerar el derecho, el trabajador puede presentar una queja antes el comité de convivencia laboral soportada con pruebas.

**TRANSPORTES AS REALES SAS** capacitara a lideres y personal administrativo sobre el uso razonable de herramientas tecnológicas.

Con esta política aseguramos la salud mental y la seguridad vial, al evitar la fatiga por sobre conexión.

Esta política aplica a todos los niveles de la organización: alta dirección, todos los colaboradores, contratistas, afiliados.

Fecha de aprobación, 13 de febrero de 2026.

  


---

**MARLENNY MANRIQUE MEDINA**  
 Gerente